

PLAN INSTITUCIONAL

DE LA

SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

CONTENIDO

1. Introducción.	3
2. Marco Normativo.	5
3. Misión Institucional.....	12
4. Visión Institucional.	13
5. Código de ética.	13
6. Diagnostico organizacional y situación (FODA).	17
7. Alineación con otros programas.	21
8. Objetivos y metas estratégicas del Plan 2030.	23
9. Objetivos Institucionales.	25
10. Políticas institucionales.	26
11. Alineación de objetivos por área de trabajo.	27
12. Metas e indicadores.	28
13. Mecanismos de seguimiento y evaluación.	31
14. Procesos de la Dependencia.	33
15. Agenda institucional.	35

PLAN INSTITUCIONAL DE LA SECRETARÍA DEL TRABAJO Y PREVISIÓN SOCIAL

1. Introducción

El plan institucional presenta las bases para orientar las acciones de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, y las Direcciones Generales que la componen, es decir, Dirección General del Trabajo, Dirección General de Previsión Social, Dirección General del Servicio Nacional del Empleo de Jalisco, y la Dirección General de Innovación y Planeación, y la Junta Local de Conciliación y Arbitraje, con dirección al Plan Estatal de Desarrollo 2030 comparando a manera de orientación el Plan Estatal de desarrollo 2001-2007 con la responsable orientación al Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012. Estas acciones parten de una adecuada planeación estratégica que inicia con la identificación de problemas que se presentan en la prestación del servicio por áreas específicas, después convirtiéndolas en objetivos e identificando las Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas con las que cuenta la institución permitiéndonos alcanzar nuestras metas en el Programa Operativo Anual y monitorear los avances e ir mejorando los procesos paulatinamente, haciendo un mejor uso de los recursos.

Estas metodologías nos permite satisfacer al usuario y lograr que las familias de Jalisco alcancen un mejor poder adquisitivo a través del desarrollo económico del Estado, la procuración e impartición eficiente de la justicia laboral, la vigilancia en el cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo, la atención oportuna a la demanda de servicios, la vinculación adecuada de las Empresas (ofertantes de empleo) con los buscadores de empleo (demandantes), proporcionar la adecuada inserción al mercado laboral mediante la capacitación, asesoría permanente al buscador de empleo facilitando equipo y herramientas para su adecuada colocación, generación del autoempleo y emprendurismo, apoyo a proyectos productivos con la creación y fortalecimiento de cadenas de valor, la generación de más empleos mejor remunerados y de oportunidades de mejorar la calidad de vida y acceso al crecimiento y desarrollo para todos.

2. Marco Normativo

La administración pública en el ámbito laboral, siendo el instrumento que tutela la clase trabajadora, dedicada a conciliar los intereses de ésta con los del capital, a través de acciones sustentadas en los principios de justicia social, procura el equilibrio entre los factores de la producción.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, creada bajo el Decreto No. 19423; Tomo: CCCXL; Ejemplar: 17; Sesión: 3; Fecha de Decreto: Diciembre 18 de 2001; y Publicado: Diciembre 25 de 2001

Misma que conforme lo establece el artículo 41 bis de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco, tiene las siguientes:

ATRIBUCIONES:

- I. Vigilar la observación y aplicación, en el ámbito de su competencia, de las disposiciones contenidas en el artículo 123 y demás relativos de la Constitución Federal, en la Ley Federal del Trabajo y sus reglamentos.

- II. Procurar el equilibrio entre los factores de la producción de conformidad con las disposiciones legales aplicables;
- III. Promover el incremento de la productividad en el Estado;
- IV. Promover la capacitación y el adiestramiento para un mejor desarrollo del trabajo en el Estado;
- V. En el ámbito de su competencia, realizar investigaciones tendientes a verificar el eficaz cumplimiento de las obligaciones patronales en materia de capacitación y adiestramiento del trabajo;
- VI. Prestar servicios de asesoría e impartir cursos de capacitación para incrementar la productividad en el sector productivo estatal en coordinación con la Secretaría de Educación del Estado.
- VII. Coordinar al Servicio Estatal del Empleo, así como las bolsas de trabajo de índole público y vigilar su funcionamiento en el Estado;

- VIII. Realizar las funciones de inspección de jurisdicción estatal y vigilar el cumplimiento de las normas laborales en todos los rubros;
- IX. Proponer la actualización de las medidas de seguridad e higiene en los centros de trabajo del Estado, para la protección de los trabajadores;
- X. Coordinarse con el Instituto de Formación para el Trabajo del Estado de Jalisco para que los trabajadores del Estado de Jalisco adquieran un mejor desempeño para de sus labores;
- XI. Dirigir y coordinar la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la Entidad;
- XII. Coordinar la integración y establecimiento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje y de las comisiones que se formen para regular las relaciones obrero patronales que sean de jurisdicción estatal, así como vigilar su funcionamiento conforme a lo establecido en la Ley Federal del Trabajo;
- XIII. Promover las actividades culturales y la recreación entre los trabajadores y sus familias:

- XIV. Promover entre los empleadores la equidad y la no discriminación tanto en la oferta de empleos como en la estabilidad, remuneración y desarrollo laboral, así como vigilar la observancia de tales principios al interior de la propia Secretaría;
- XV. Vigilar el cumplimiento de la normatividad que prohíbe la discriminación laboral por parte de los patrones o empleadores, motivada por la edad, el género, origen étnico, la condición social, la religión, las opiniones, el estado civil o cualquier otra que atente contra la dignidad humana y tenga por objeto anular o menoscabar los derechos y libertades de las personas a menos que se trate del requerimiento propio de la idoneidad de las personas para desempeñar una función; y
- XVI. Las demás que le señalen las Leyes y reglamentos vigentes.

CONSTITUCIONES :

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (artículo 123)
- Constitución Política del Estado de Jalisco

LEYES

- Ley Federal del Trabajo
- Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco (artículo 41 bis).
- Ley para los Servidores Públicos del Estado de Jalisco y sus Municipios
- Ley Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado de Jalisco
- Ley de Responsabilidad Patrimonial del Estado de Jalisco
- Ley de Transparencia e Información Pública del Estado de Jalisco
- Ley Federal de los Trabajadores al Servicio del Estado
- Ley de Justicia Administrativa del Estado de Jalisco

- Ley del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores
- Ley del Seguro Social
- Código Civil para el Estado Libre y Soberano de Jalisco
- Código de Procedimientos Civiles para el Estado Libre y Soberano de Jalisco

REGLAMENTOS

- Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social.
- Reglamento de la Junta Local de Conciliación y Arbitraje del Estado de Jalisco.
- Reglamento de la Ley de Transparencia e Información Pública para el Poder Ejecutivo del Estado de Jalisco.
- Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo.
- Reglamento General para la Inspección y Aplicación de Sanciones por Violaciones a la Legislación Laboral.
- Programas del Empleo.
- Acuerdo don de se establecen Reglas para la Operación del Programa de Apoyo al Empleo 2007

- Lineamientos de Ferias de Empleo 2007.

OTROS

- ✓ Condiciones Generales de Trabajo de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

3. Misión institucional

Somos un equipo institucional comprometido en atender a la población trabajadora, desempleada y sub empleada, empleadores y emprendedores, proporcionando servicios integrales, con el fin de garantizar la concordia y una actitud constructiva en materia laboral, mediante la vigilancia y coordinación de actividades para la solución conciliatoria o de arbitraje de los conflictos laborales; la promoción y verificación del cumplimiento de las condiciones generales de trabajo conforme a las leyes laborales, la atención a la previsión de riesgos y enfermedades de trabajo, así como el desarrollo de actividades de investigación en el ámbito laboral y las correspondientes a los programas de comunicación, información y relaciones laborales de la Secretaría; la disminución de los tiempos y los costos en la contratación e integración al mercado de trabajo formal, mediante una adecuada coordinación con el Gobierno Federal, entidades Federativas y sus Municipios. Con un alto sentido de responsabilidad social en el manejo transparente de los recursos.

4. Visión Institucional

Ser una Secretaría eficaz en la impartición de la justicia laboral, procurando el equilibrio entre los factores de la producción, con la promoción del incremento de la productividad en el Estado, y la capacitación y adiestramiento de los trabajadores, incrementando las oportunidades de empleo en el Estado.

5. Código de Ética (Valores, Principios)

Mejorar las condiciones para generar un nuevo contexto en las relaciones laborales entre los trabajadores y empleadores, basadas en el respeto a la persona humana y en el reconocimiento al trabajo como el medio por el cual las personas desarrollan sus talentos, habilidades y conocimientos para alcanzar su bienestar y el bien común, dándole un enfoque humanista, basado en los principios, el dialogo, la legalidad en el mundo del trabajo y la paz laboral.

Entendiendo como Ética al conjunto de valores, normas y costumbres de un individuo o grupo humano determinado, que establece como se debe actuar desde el punto de vista moral; componiendo nuestro código de ética los siguientes valores y principios:

1. Honestidad
2. Respeto
3. Lealtad
4. Responsabilidad
5. Compromiso
6. Equidad
7. Solidaridad
8. Calidad Humana
9. Humildad
10. Generosidad

Honestidad: comportarnos y expresarnos con coherencia y sinceridad, de acuerdo con los valores de verdad y justicia.

Respeto: Reconocimiento, aprecio y valoración de las cualidades de los demás y sus derechos,

Lealtad: Acatar las leyes, cumpliendo los acuerdos, tácitos o explícitos.

Responsabilidad: Dar respuesta de los propios actos, así como mostrar autenticidad en el cumplimiento de las atribuciones.

Compromiso: Disposición para asumir como propios los objetivos principales de la organización a la cual se pertenece.

Equidad: igualdad social con responsabilidad y valoración de la individualidad.

Solidaridad: Colaboración en forma conjunta para el progreso de acciones.

Calidad humana: Relacionarse en una condición de humildad, obediencia, fidelidad y respeto hacia los demás

Humildad: virtud moral que nos lleva a actuar con una actitud de servicio hacia la sociedad.

Generosidad: Dar y entender las diferentes situaciones de los demás brindando siempre una ayuda.

6. DIAGNÓSTICO ORGANIZACIONAL Y SITUACIONAL (FODA)

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, cumple un papel importante en la impartición de justicia laboral, la capacitación para el trabajo, la verificación del cumplimiento de las normas de seguridad e higiene, así como el asesoramiento a los trabajadores que ven vulnerados sus derechos laborales; por lo que, el conocer las fortalezas, oportunidades, debilidades y amenazas que tiene esta tan importante Dependencia del Ejecutivo Estatal, nos permite generar las políticas públicas necesarias para brindar un servicio de calidad y eficiencia que garantice la paz social en la materia, a fin de mantener el equilibrio entre los factores de la producción del Estado de Jalisco.

FORTALEZAS	OPORTUNIDADES
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Personal con capacidad técnica ▪ Normatividad establecida ▪ Apoyo federal para proyectos productivos. ▪ Disminución de tiempos de respuesta a servicios solicitados. ▪ Capital humano. ▪ Personal con experiencia en procesos del Programa de Apoyo al Empleo. ▪ Apoyo de los directores para ejecución de procesos. ▪ Capacidad de convocatoria de usuarios. ▪ Excelente ubicación zona centro. ▪ Pertener a la Coordinación General del Empleo (nacional). ▪ Cumplimiento de metas y eficiente ejercicio de recursos. ▪ Disponibilidad y preparación del personal para dar atención a usuarios. ▪ Demanda suficiente para el ejercicio de recursos. ▪ Contar con procesos, lineamientos y normativas. ▪ Asignación y liberación de recursos federales en tiempo y forma. ▪ Proveer al usuario de varias herramientas para su colocación. ▪ Contar con 106,000 empresas en Jalisco para vincular al desempleado con el sector empresarial. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Oferta federal para el fomento al empleo. ▪ Replanteamiento de los procesos. ▪ Credibilidad en los programas de gobierno. ▪ Establecer acuerdos con los principales actores. ▪ Ofrecer vacantes de calidad a buscadores de empleo. ▪ Capacitar a patrones y trabajadores para el cumplimiento de las normas laborales. ▪ Fomento al empleo. ▪ La apertura de empresas. ▪ Disposición en los tres niveles de gobierno para fomentar el empleo. ▪ Posibilidad de apertura de módulos y unidades regionales. ▪ Vinculación interinstitucional. ▪ Implementación de nuevos programas de apoyo al empleo acordes a las necesidades. ▪ Participación de Empresas, Cámaras y Municipios en programas de apoyo al empleo y obtención de vacantes. ▪ Aplicación equitativa de programas en las regiones.

DEBILIDADES	AMENAZAS
<ul style="list-style-type: none"> ▪ Mala imagen. ▪ Desprestigio. ▪ Infraestructura deficiente. ▪ Rezago de problemas no resueltos. ▪ Limitada capacidad de gestión. ▪ Falta de personal. ▪ Bajo número de conciliaciones en los juicios. ▪ Falta de control de la documentación. ▪ Presencia de corrupción y coyotaje. ▪ Recursos limitados. ▪ Falta de herramientas de trabajo. ▪ Instalaciones inadecuadas. ▪ Cargas de trabajo desequilibradas. ▪ Método de trabajo no actualizado. ▪ Carencia de personal. ▪ Deficiente cultura laboral. ▪ Incumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo. ▪ Procuración deficiente de justicia laboral. ▪ Mediana credibilidad de los usuarios. ▪ Necesidad de profesionalizar del personal. ▪ Carencia de esquemas de reconocimiento. ▪ Instalaciones inadecuadas. ▪ Clima laboral deficiente. ▪ Necesidad de actualizar el equipo de cómputo y mantenimiento. ▪ Mobiliario y equipo de oficina deficiente. ▪ Falta de integración para trabajar en equipo. 	<ul style="list-style-type: none"> ▪ Aumento de solicitudes de huelga. ▪ Alto número de accidentes y riesgos laborales. ▪ Personal viciado. ▪ Presencia de agentes externos que dificultan la gestión. ▪ Daño económico a las partes en conflicto. ▪ Cierre de fuentes de empleo. ▪ Pérdida de credibilidad de oferentes y demandantes de empleo. ▪ Pérdida de credibilidad para el otorgamiento de recursos. ▪ Reducción de plazas. ▪ Carencia de credibilidad en ferias de empleo. ▪ Disminución de vacantes. ▪ Incumplimiento de empresas a las garantías mínimas de ley. ▪ Influencia del ámbito político. ▪ No cumplir con las metas y disminuir la asignación presupuestal. ▪ Insuficiencia de recursos financieros para programas de apoyo al empleo por parte del Estado. ▪ Carencia de recursos para apoyo al empleo en Diciembre, Enero y Febrero por parte del Estado. ▪ Desconfianza de las empresas a los programas de gobierno. ▪ Demora en la contratación por parte de las empresas. ▪ Carencia de información en los registros de solicitudes de personal por parte de la empresa. ▪ Carencia de recursos para promocionar y difundir los programas de apoyo al empleo al interior del Estado.

- Necesidad de Homologar criterios.
- Carencia de compromiso del personal.
- Cargas de trabajo desequilibradas.
- Carencia de captación de vacantes para profesionistas.
- Burocracia excesiva.
- Carencia de personal.
- Deficiente estructura eléctrica, de red y voz y datos.
- Carencia de oportunidades de desarrollo del personal.
- Deficiente cultura laboral.
- Canales de comunicación poco eficientes.
- Carencia de capacitación e inducción a procesos.
- Involucramiento deficiente en funciones operativas.
- Insuficiente cobertura en la atención a las empresas.

- Insuficientes recursos financieros para los emprendedores
- Inexistencia de recursos para el envío, trámites y exámenes de migrantes a Canadá.
- Carencia de recursos para supervisar el programa de migrantes a Canadá.
- Carencia de recursos para supervisar el programa de jornaleros agrícolas migrantes en el país.
- Carencia de presupuesto para programas de apoyo al empleo por el Estado.
- Carencia de recursos para el fomento de la inversión de migrantes y sus divisas en el estado.
- Insuficientes unidades de atención al buscador de empleo en el Estado.
- Insuficiencia de espacio, equipo y mobiliario para la operación de las unidades regionales.
- Carencia de partida presupuestal por el estado para programas de apoyo al empleo.
- Inexistencia de recursos para atención con participación de municipios.

7. Alineación con otros planes y programas

La articulación entre Plan Estatal y Plan Nacional son:

PED 2001-2007 Oportunidades para todos y Desarrollo Regional equilibrado y sustentable.

PED 2007-2030 Empleo y Crecimiento

PND 2007-2012 Economía competitiva y Generadora de Empleos

Alineación del eje estratégico de **empleo y crecimiento** y los **programas sectoriales**: Infraestructura productiva, Campo, Industria Comercio y Servicios, Turismo (ecoturismo), Ciencia y tecnología para el desarrollo y Empleo y Seguridad Laboral.

Plan	Eje	Objetivos
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030	Empleo y Crecimiento	<ul style="list-style-type: none"> ✓ Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones.
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030	Desarrollo Social	<p>Acercar las oportunidades de desarrollo integral a las personas, las familias y las comunidades que viven en condiciones de vulnerabilidad y marginación:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Establecer programas de apoyo para los jaliscienses que se encuentren en condiciones de desventaja.
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030	Respeto y justicia	<p>Mantener la gobernabilidad del Estado:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Fortaleciendo y manteniendo una interlocución permanente entre los diferentes actores políticos y sociales del Estado, así como con los diferentes poderes y órdenes de gobierno de la Federación y de las entidades federativas, en particular las que conforman la región centro occidente.
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030	Buen Gobierno	<p>Garantizar la profesionalización, la responsabilidad, la eficacia, la eficiencia y la honestidad de las acciones de los servidores públicos:</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Implementación del sistema de profesionalización de los servidores públicos.
Plan Estatal de Desarrollo Jalisco 2030	Programas Sectoriales y Especiales	<p>Fomento a la industria, comercio y servicios.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Capacitación empresarial profesional. <p>Generación de empleo y seguridad laboral.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Generación de empleo digno. ✓ Trabajo y Previsión Social. <p>Desarrollo humano y social sustentable.</p>

		<ul style="list-style-type: none"> ✓ Equidad de género. <p>Procuración de justicia.</p> <ul style="list-style-type: none"> ✓ Administración, procuración e impartición de justicia. ✓ Justicia y equidad laboral. ✓ Juicios orales y medios alternativos.
--	--	---

8. Objetivos, metas y estrategias del Plan Jalisco 2030 a las cuales contribuirá la dependencia

P08: Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones

Pr05: Brindar asesoría y defensoría eficiente en las diversas ramas del derecho, contando con instalaciones adecuadas donde se desahoguen y se ofrezcan servicios profesionales a todos los sectores de la población en el Estado.

Objetivo PeO8: Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al estado para mejor captación de inversiones.

Nivel Indicador	Indicador para medir cumplimiento del objetivo	Meta	Actual	Media Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral.	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales.	0.39%	0.44%	0.35%	0.32%	0.20%
2	Capacidad de negociación sindicato-empresa.	Mejorar la capacidad de negociación sindicato-empresa.	0.3	0.51	0.5	0.6	0.8
2	Número de huelgas emplazadas.	Disminuir el número de huelgas emplazadas.	237	n/a	210	180	100
2	Porcentaje de solución de emplazamientos de huelga.	Aumentar el porcentaje de solución a emplazamientos de huelga.	62%	70%	68%	73%	85%

9. Objetivos Institucionales

Eje Estratégico	Propósito	Objetivo Estratégico	Meta
Empleo y crecimiento	Aplicar la política laboral y promover el empleo, la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas, así como auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.	P08: Mejorar el ambiente laboral y las condiciones de trabajo con el fin de hacer atractivo al Estado para mejor captación de inversiones	<p>Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales.</p> <p>Mejorar la capacidad de negociación sindicato-empresa.</p> <p>Disminuir el número de huelgas emplazadas.</p> <p>Aumentar el porcentaje de solución a emplazamientos de huelga.</p>

10. Políticas institucionales.

Dada la definición de la Visión, la Misión y los Principios en que se fundamenta, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social del Estado de Jalisco, se orienta de acuerdo con las siguientes políticas:

- ✓ Prestar servicios de calidad, eficiencia y responsabilidad que permitan garantizar la paz social, manteniendo el equilibrio entre los factores de producción en el Estado.
- ✓ Promover el empleo digno que permita elevar el nivel de vida de los trabajadores jaliscienses.
- ✓ Suscitar la capacitación, la productividad y el mejoramiento de las condiciones generales de trabajo del personal ocupado en las empresas.
- ✓ Auxiliar a las empresas para cubrir sus requerimientos de personal y estimular nuevas fuentes de empleo.

11. Alineación de objetivos área de trabajo

Área de trabajo	Objetivos Institucionales				
	1.- Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita	2.-Procuración Eficiente de Justicia Laboral	3.-Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo	4.-Fomento al Empleo	5.-Apoyo administrativo a las áreas sustantivas
JLCA	X				
Dirección General del Trabajo		X			
Dirección General de Previsión Social			X		
Servicio Nacional del Empleo Jalisco				X	
Coordinación General Administrativa					X

12. Metas e Indicadores

Nivel indicador	Indicador para medir cumplimiento del objetivo	Meta	Actual	Medida Nacional	Meta 2010	Meta 2013	Meta 2030
2	Porcentaje representativo del PEA demandantes en conflicto laboral	Disminuir el número de trabajadores demandantes en conflictos laborales	0.39%	0.44%	0.35%	0.32%	0.20%
2	Capacidad de Negociación Sindicato-empresa	Mejorar la capacidad de negociación sindicato-empresa	0.3	0.51	0.5	0.6	0.8
2	Número de huelgas emplazadas	Disminuir el número de huelgas emplazadas	237	N/A	210	180	100
2	Porcentaje de solución de emplazamientos de huelga	Aumentar el porcentaje de solución a emplazamientos de huelga	62%	70%	73%	73%	85%

12. Diagnostico del SERVICIO NACIONAL DEL EMPLEO JALISCO Generación de Empleo y Seguridad Laboral.

Objetivo Institucional	Plan estratégico	Carencia	Problemas	Recursos	Reservas	Posibilidades para la Generación de empleo y Seguridad Laboral
1. Condiciones de competitividad sistémica	4. Infraestructura productiva 1. Campo 3. Industria Comercio y servicios	Recursos Humanos, Técnicos, Económicos y Financieros.	Limitada presencia en regiones y municipios.	Aplicamos recursos para Capacitación, Autoempleo y Proyectos productivos.	No	En Proyecto 2008. Incremento de techo financiero Instalación de Unidades Regionales y Módulos
2. Integración de cadenas productivas y fortalecer su infraestructura	4. Infraestructura productiva 1. Campo 3. industria Comercio y servicios	Recursos Humanos, Materiales, Económicos y Financieros para aplicar programas. Vehículos. Recursos para apoyo de migrantes a Canadá. Acuerdos y Convenios Internacionales Limitados apoyos para repatriados.	Identificación de necesidades de las cadenas. Identificación de poblaciones migrantes al interior del estado. Condiciones de vida de los migrantes deficientes. Violación de derechos laborales de migrantes. Violación de derechos humanos, de niños de mujeres migrantes. Carencia de garantías laborales. Hacinamiento Salud, Educación, Seguridad	Aplicamos recursos para Capacitación, Autoempleo y Proyectos productivos. Recursos solo para atención a migrantes a Canadá. Recursos para traslado (expulsión y recepción) de Jornaleros agrícolas al interior del estado. Capacitación al expulsor y respetos de jornaleros agrícola al interior del estado en hortalizas, salud y seguridad.	No	Aplicación de programas de Autoempleo y Proyectos productivos. En Proyecto 2008: a) Programa Dólar X Dólar para migrantes de Canadá. B) Programa Peso X Peso para aplicación de programas de apoyo al empleo con municipios. C) Apoyo de \$ 3000 por persona para tramites como traslados a México para exámenes y tramites de visa para Canadá. Experiencia, Control y Supervisión.

3. Intercomercio	3. Industria Comercio y Servicios		Identificación de necesidades de los sectores. Carencia de coordinación interinstitucional Desarticulación de cadenas productivas			Fortalecimiento Institucional
4. Inversiones y comercio exterior	5. Turismo (ecoturismo)	Recursos Económicos e Infraestructura. Investigación Información	Se desaprovechan las oportunidades de empleo para los jaliscienses y se dificulta la colocación de profesionistas. Remuneración inadecuada. Vinculación limitada	Contamos con recursos, infraestructura, procesos y programas.	No	En proyecto 2008.a) Vales de capacitación. Vinculación estrecha con sector empresarial, sectores productivos y camaras
5. Sistema educativo con empresas	2. Ciencia y Tecnología para el desarrollo.	Recursos, Humanos, Técnicos, Económicos y Financieros para aplicar programas. Instituciones de capacitación en todos los municipios. Equipos de cómputo e internet. Formación requerida por las empresas y los sectores Investigación	Recursos insuficientes. Proyectos no alineados al desarrollo regional. Proyectos no encadenados productivamente. Investigación y Desarrollo limitados en el Estado.	Contamos con recursos, infraestructura, procesos y programas.	No	Presencia en municipios, Vinculación con SEP Jalisco, Coordinación, Experiencia, Control y Supervisión. Procesos documentados.

13. Mecanismos de seguimiento y evaluación.

TABLERO DE SEGUIMIENTO Y CONTROL

OBJETIVO	INDICADOR	RANGOS DE ALERTA			FRECUENCIA	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
		VERDE	AMARILLO	ROJO		
Generar y mantener un clima de estabilidad laboral en el Estado	% de los conflictos laborales en el Estado.	80%	40% - 75%	0%-40%	anual	Estadísticas sobre conflictos laborales Información Generada por diversas dependencias públicas
Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita	% de laudos emitidos	85%	30%-80%	0% 30%	anual	Registro interno del SIIJ
Procuración Eficiente de Justicia Laboral	% de asuntos conciliados	85%	40%-80%	0%-40%	anual	Registros de control interno
Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de	% de Accidentes y Riesgos Laborales	60%	30%-60%	0%-60%	anual	Estadísticas del I.M.S.S.

trabajo						
Fomento al Empleo	% de colocación mensual en las fuentes de empleo	60%	40%-60%	0%-60%	anual	Índices de Colocación Laboral

14. Procesos de la Dependencia.

OBJETIVO INSTITUCIONAL	META	PROCESO
1.-Impartición de Justicia Laboral pronta y expedita	Abatir el rezago en procedimientos individuales y colectivos	Promover la conciliación en cualquier etapa del juicio. Incremento en el número de resoluciones de los juicios.
2.-Procuración Eficiente de Justicia Laboral	85 % de los asuntos atendidos se resuelven en la vía conciliatoria	Utilización de los medios alternativos de justicia
3.-Cumplimiento de las obligaciones laborales en los centros de trabajo	60% de empresas visitadas, cumplan con las normas de seguridad e higiene previstas por la ley	Incremento en el número de inspecciones a empresas y negocios. Difusión de la expedición del certificado de negocio familiar. Promoción de la integración y registro de comisiones de seguridad e higiene.
4.-Fomento al Empleo	60% de buscadores de empleo son colocados en una vacante	Incremento en la capacitación mixta, de la práctica laboral, para el autoempleo, capacitación y productiva. Generación de eventos de vinculación laboral. Promoción de los programas implementados por el Servicio Nacional del Empleo

CONTRIBUCIÓN DE LAS ÁREAS DE TRABAJO POR PROCESO

PROCESO	ÁREA COORDINADORA	ÁREAS INVOLUCRADAS
Procuración de la Justicia Laboral	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Junta Local de Conciliación y Arbitraje
Impartición de la Justicia Laboral	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Procuraduría de la Defensa del Trabajo
Asistencia y Capacitación para el empleo	Servicio Nacional del Empleo Jalisco	
Asesoría y vigilancia del cumplimiento de las normas laborales	Dirección General de Previsión Social	Dirección de Inspección
Supervisión y capacitación en materia de seguridad e higiene	Dirección de Promoción de Seguridad e Higiene	
Apoyo Administrativo a las Áreas Sustantivas	Coordinación General Administrativa	

Procesos de la dependencia de alcance externo

PROCESO	ÁREA COORDINADORA	ÁREAS INVOLUCRADAS	ÁREAS EXTERNAS
Apoyo Administrativo a las Áreas Sustantivas	Coordinación General Administrativa		Secretaría de Administración Secretaría de Finanzas

15. Agenda Institucional

Subprograma: Justicia y Equidad Laboral

Meta: Fortalecimiento integral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social

Título de la acción	Como se hace	Responsables	Resultados	Fecha de cumplimiento
Procuración de la Justicia Laboral	Procurando el cumplimiento de las normas dentro del ámbito administrativo, así como la defensa de los derechos ante el tribunal laboral	Procuraduría de la Defensa del Trabajo	Mejora la efectividad de la Procuraduría de la Defensa del Trabajo en la representación legal de los trabajadores entre la Junta Local de Conciliación y Arbitraje	2008
Impartición de la Justicia Laboral	Aplicando una justicia laboral oportuna y eficaz entre trabajadores y patrones y/o empresas y sindicatos, así como lograr el establecimiento de mejores relaciones obrero-patronales	Junta Local de Conciliación y Arbitraje	Actividades realizadas conforme a la LFT tendientes a substanciar los juicios individuales y los procedimientos colectivos	2008
Asistencia y Capacitación para el empleo	generando oportunidades de empleo a las personas desempleadas	Servicio Nacional del Empleo Jalisco	Personas apoyadas económicamente para facilitar su inserción en el mercado laboral	2008
Asesoría y vigilancia del cumplimiento de las normas laborales	Asesorando a trabajadores y patrones y vigilancia de las normas de trabajo	Dirección General de Previsión Social	Cumplimiento de las normas de trabajo, así como la regulación de las	2008

			empresas	
Apoyo Administrativo a las Áreas Sustantivas	Administrando, supervisando, controlando y optimizando los recursos humanos, materiales, financieros, con apego a los lineamientos establecidos	Coordinación General Administrativa	Bienes y servicios para la eficiente operación de la Secretaría. Personal Capacitado	2008